



**OPOSICIÓN LIBRE PARA LA COBERTURA EN PROPIEDAD DE VEINTIDÓS  
PLAZAS DE AYUDANTES (DIECINUEVE PARA TURNO LIBRE Y TRES PARA  
TURNO RESTRINGIDO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD (DE LAS CUALES  
UNA ES RESTRINGIDA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL)  
DEL AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA**

El Tribunal de la Oposición de referencia, constituido por Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de fecha 5 de noviembre de 2021, hace públicas las siguientes

**INSTRUCCIONES**

1. La fecha, lugar y hora de la celebración del primer ejercicio de las plazas convocadas es la siguiente:  
  
Día **15 de diciembre de 2021**, en el **Palacio de Congresos Salamanca**, situado en Cuesta de Oviedo s/n – 37008 Salamanca, a las **19:00 horas**.
2. Las personas opositoras deberán mantener en todo momento la mascarilla puesta y guardar todas las demás medidas higiénico-sanitarias necesarias. Asimismo en las colas deberá guardarse la distancia de seguridad exigida, siguiendo las instrucciones dadas por los miembros del tribunal o sus auxiliares, en caso contrario podrán ser privados del acceso a los espacios de examen.
3. La distribución de los accesos es la siguiente:

**TURNO RESTRINGIDO  
PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

**SALA CERO: Entrada por plaza de San Bartolomé (ENTRADA 2)**

## **TURNO LIBRE**

### **SALA MAYOR: Entrada por plaza de San Bartolomé (ENTRADA 2)**

**PUERTA 2:**

AYUDANTE PINTOR

**PUERTA 4:**

AYUDANTE ELECTRICISTA

**PUERTA 3:**

AYUDANTE CONDUCTOR

### **AULAS: entrada por ENTRADA 1**

**PUERTA 5:**

AYUDANTE MECÁNICO

**PUERTA 6:**

AYUDANTE ALBAÑIL

- Desde las 18:15 horas se podrá acceder a las instalaciones.
- Solo podrán entrar al recinto los opositores, salvo en el caso de las personas discapacitadas que puedan necesitar la ayuda de un acompañante.
- Únicamente se podrá acceder al edificio con los objetos personales imprescindibles en el interior de una bolsa transparente cerrada (DNI, bolígrafo y otros en su caso). **NO SE PODRÁ ACCEDER CON TELÉFONO MÓVIL NI RELOJES INTELIGENTES (SMARTWATCH) NI OTROS DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS.** En el caso de incumplimiento podrán ser privados del acceso a los espacios de examen.
- Las personas que hayan solicitado más de una especialidad, deben elegir una de ellas y situarse en la cola correspondiente a la especialidad elegida.
- Desde las 18:40 horas, en función de la especialidad elegida, puede accederse al lugar concreto del examen según la distribución por espacios, acudiendo a la puerta que corresponda debiendo tener preparado el carnet de identidad. Se accederá a los espacios de examen de manera ordenada, guardando cola por orden de llegada, sin previa realización de llamamiento para evitar aglomeraciones indeseadas.
- Para su identificación personal, en la entrada correspondiente, las personas opositoras deberán bajar su mascarilla brevemente cuando se les indique, a una distancia de seguridad, y mostrar su DNI depositándolo en el lugar que se les indique.
- Tras la identificación, las personas opositoras podrán desinfectarse las manos con gel hidroalcohólico en el acceso al recinto de examen.

11. Una vez accedido al lugar del examen, cada opositor será ubicado donde le indique el tribunal, teniendo en cuenta que no podrá abandonar su sitio bajo ningún concepto, hasta la finalización de la prueba. Si alguna persona, durante la prueba, tuviera alguna necesidad sobrevenida y urgente, de forma excepcional, deberá levantar el brazo, sin moverse de su sitio, y será atendido.
12. Encima de la mesa, solamente se podrá tener el DNI en lugar bien visible y la bolsa transparente con los útiles de escritura.
13. Durante la realización del examen se deberá llevar el pelo recogido, en su caso, de forma que sean visibles las orejas. En el caso de ser usuario de audífonos, la persona opositora deberá presentar, en el momento de acceso al examen, informe médico que justifique el uso de este dispositivo durante la celebración del examen.
14. La utilización de cualquier dispositivo electrónico o cualquier intento de copia por parte de algún opositor supondrá la eliminación de su examen.
15. Al finalizar la prueba deberá permanecer sentado y en silencio hasta que se le indique.
16. Una vez recogidos los exámenes deberán seguirse las instrucciones del tribunal para abandonar los distintos módulos.
17. Se solicitará la presencia de dos opositores en cada uno de los distintos módulos, durante la numeración de los ejercicios a efectos de su corrección anónima, al objeto de garantizar el proceso.
18. A efectos de justificación de la asistencia al examen, no se expedirán certificados individuales. Para justificar la asistencia al examen ante cualquier organismo u organización se deberá presentar el anuncio publicado en el BOP de fecha 16 de noviembre de 2021, donde se indica la fecha, lugar y hora del examen y las listas de personas admitidas, publicadas en la web municipal, donde figure el o la solicitante.
19. La plantilla con la corrección de la prueba se publicará en el tablón de edictos electrónico municipal y en la página web del Ayuntamiento, en el apartado correspondiente de Oferta Empleo Público, donde se publicarán también las calificaciones.
20. La fecha, lugar y hora de realización del segundo ejercicio se harán públicas al mismo tiempo y en los mismos lugares que las calificaciones del primer ejercicio.
21. Todas las personas opositoras deberán disponer de bolígrafo negro o azul.

Si fuese necesario el Tribunal hará públicas con anterioridad al examen resoluciones de instrucciones complementarias sobre el proceso selectivo.